



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 119-2025-A-MDP

Pacocha, 23 de diciembre de 2025

VISTOS:

Informe N° 143-2025-SGDES-MDP, Informe N° 208-2025-PVL-SGDES-MDP.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica que "las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", el título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 1 señala, (...) *las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines*. El artículo 11, establece que (...) *los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*".

Que, el artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala en su numeral 1.4) "Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función.

Que, mediante la Ley N° 31554, Ley que modifica la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de mejorar la focalización, la cobertura del Programa y los Mecanismos de Control, en el Artículo 1° establece que "la presente ley tiene objeto normas complementarias sobre la organización, administración y ejecución de los recursos del Programa Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales, además de contribuir a elevar el estado nutricional de sus beneficiarios, en concordancia con la directiva que establece los valores nutricionales mínimos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y aprobados por el Ministerio de Salud.

Que, mediante Informe N° 143-2025-SGDES-MDP, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social solicita el reconocimiento de las coordinadoras del Comité N° 06-2025.

Que, mediante Informe N° 208-2025-PVL-SGDES-MDP la responsable del Programa de Vaso de Leche, remite acta de elección de sustitución de coordinadora titular del comité N° 06-2025 del programa vaso de leche, periodo año 2026 dado que mediante solicitud de tramite N° 2013-2025-MDP (18 de noviembre 2025) la administrada Erika Elizabeth Escobar Díaz de la zona del comité N° 06-2025, comunica su retiro voluntario del PVL por motivo de cambio de domicilio a otra jurisdicción. Por lo cual se remite la siguiente propuesta:

COORDINADORAS DEL COMITÉ N° 06

NOMBRE DE COORDINADORAS	CARGO	N° DNI	DOMICILIO
Sonia Mamani Toma	TITULAR	40868902	PROMUVIPA G-21
Milena Mabel Cobos Álvarez	SUPLENTE	80428484	PROMUVIPA D-16

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a la coordinadora y suplente del comité N° 06 por el periodo 2026, conforme el siguiente detalle:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COORDINADORAS DEL COMITÉ N° 06

NOMBRE DE COORDINADORAS	CARGO	N° DNI	DOMICILIO
Sonia Mamani Toma	TITULAR	40868902	PROMUVIPA G-21
Milena Mabel Cobos Álvarez	SUPLENTE	80428484	PROMUVIPA D-16

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, toda disposición administrativa que se oponga o limite la presente resolución para el periodo 2026.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social para que cumpla con dar a conocer a las coordinadoras conforme al artículo primero.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente a Gerencia Municipal y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y a la Subgerencia de Administración y Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. Mardy Rose Shiomara Paredes Velazco
Secretaría General
CAM 1171



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abg. Juan Humberto Ramírez Flores
ALCALDE